



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE HORNILLOS DEL CAMINO

Habiéndose iniciado el expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por Diana Díez Pariente para la actividad de bar restaurante en calle Cantarranas, n.º 14, de la localidad de Hornillos del Camino (Burgos).

De acuerdo con el siguiente proyecto acústico para edificio de uso bar restaurante en Hornillos del Camino, redactado por el ingeniero técnico industrial Daniel Herrero de la Cal.

Y que se encuentra situado en el siguiente emplazamiento: calle Cantarranas, n.º 14, de la localidad de Hornillos del Camino (Burgos), con ref. catastral 4079307VM2847N0001RG.

En cumplimiento del artículo 28 del texto refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este ayuntamiento (dirección <https://hornillosdelcamino.sedelectronica.es>).

En Hornillos del Camino, a 18 de julio de 2025.

El alcalde,
Pedro Mayor Gil